



OPINIÓN

REFORMA JUDICIAL: ALGUNAS OBSERVACIONES OBLIGADAS

Por Marcos Marín Amezcua

Las palabras de la ministra Batres describiendo a la Justicia en México, han sido contundentes en el primer foro discutiendo el asunto: "Cara, elitista, desgastante, humillante, lenta, inaccesible, inentendible, abusiva, misógina, racista, clasista, corrupta, parcial. En una palabra: es injusta". Calaron entre los miembros del Judicial y ofendieron a los opositores a López Obrador. Aguantarse, pues. No dijo mentiras y todos lo saben perfectamente bien. Hacerle a lo loco o mirar hacia otro lado no les servirá de nada.

¡Ohhh! Sí, la Batres, sin carrera judicial, rezongan. Bueno, no seamos tan desmemoriados.

Los ministros propuestos por Fox, Calderón o Peña aún vigentes tampoco tenían en su mayoría una currícula apabullante ligada al ejercicio judicial, que nos dejase boquiabiertos a gente pensante. Y algunos están señalados de una corrupción en su desempeño impartiendo justicia que, esa sí, no les avergüenza a los que cuestionan a Batres. Hay que tener cara. Vamos a lo importante: ¿miente la ministra? Sabemos muy bien que no. ¿Generaliza? Que levante la mano cuál servidor público del Poder Judicial no sea corrupto. Seguro que los hay. Jesús Lemus en un estudio afirma que, acaso, solo el 20 o si no el 9% de los jueces no son corruptos. Qué fuerte. 900%

ha crecido el presupuesto al Poder Judicial en los últimos 20 años y lo que nadie plantea: qué caro y menos desde el Poder Judicial.

Y no lo harán por 3 razones:

- Porque no se sienten obligados a ello, eso sería autocrítica.
- No consideran que sea un tema.
- Sus prestaciones millonarias son un insulto a la pobreza del pueblo de México y miran para otro lado. Punto.

El Poder Judicial, federal o local, sí requiere una reforma administrativa. No es la justicia y su impartición lo que está en cuestionamiento si procede o no. Otra cosa es la perorata de afirmar que si se reforma será sometido al Ejecutivo, cuando que tampoco es aceptable que este Poder Judicial no esté sujeto a revisión y a contrapesos reales y se crean sus integrantes y la abogacía que trabaja con él, que es intocable e incuestionable.

Un Estado de Derecho no puede admitir tampoco semejante postura de impunidad.

Que el Poder Judicial se mande solo. No lo hacen los otros dos. Ya la soberbia con la que responde diciéndonos que no ha nacido quién lo ausculte y escrute, resulta intragable, también. No, el Poder Judicial no tiene que ser ni costoso como lo es ni intocable como lo ha sido. Y si queremos y hemos peleado un Poder Legislativo más representativo y un Ejecutivo más eficaz y se lo exigimos, como sociedad estamos llamados a exigirselo al Judicial. Y si solo sus altos funcionarios son los opulentos, termínese con eso. No basta que entone tíbicamente, de manera tan mediocre un mea culpa.

No, el Poder Judicial tiene faltas graves y deben enmendarse. Aunque a ministros retiramos como Cossío les fastidie tanto que se les diga, que su millonaria pensión es una muestra del abuso, del servirse con la cuchara grande y creerse en el derecho de hacerlo, que es lo más grave.

La propuesta de reforma, sin embargo, y pese a que ya tiene propuestas de reforma paralelas a la del Ejecutivo y provienen del propio Poder judicial y eso es sano ya que advierten que no están tan sordos como parecía, es una reforma integral que hay que tener en mente manejándola con especial cuidado o puede ser contraproducente.

Esta columna no avala la elección de jueces como la propone López Obrador ni tampoco la rapidez de aprobarla, justamente porque nos estamos jugando el acceso a la justicia. Todos como sociedad. Ahora, el Poder Judicial merece reformarse, sí, y está podrido, sí. Todo dígame. No es conveniente la elección de jueces, porque es una materia especializada. Convendría perfeccionar los filtros de elección y abrir a la abogacía toda, la inclusión a esos puestos. Ahora, una renovación del Poder Judicial debe ser escalonada, pero no eterna en el proceso, justo para mantener una continuidad de funcionamiento acorde a la capacidad de entrenamiento de los involucrados en tanto son relevados los actuales funcionarios donde quepa relevarlos. Y en cuanto a los tiempos, igual, tener la reforma antes del 30 de septiembre no es previsible. No estamos hablando de enchiladas. La responsabilidad obligada a dialogar, a crear más foros, a escuchar y a atender, que no basta escuchar, sugiere que tomaría más



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|---------|
| INDEPENDIENTE | 9 | 08/07/2024 | OPINIÓN |

tiempo si todos son responsables de sus actos. La propuesta del presidente de tenerla antes del 30 de septiembre sobra, pues él se marcha, el sistema judicial se queda, así que más valdría pensárselo con cuidado. Hay un rubro importante: cuidar, además, las liquidaciones que puedan derivar de esta reforma. Cuando Zedillo descabezó la Corte jubiló a 21 ministros con liquidaciones millonarias y pensiones estratosféricas y algunos viven después de 30 años. Salió más caro el caldo que las albóndigas. Debe cuidarse esa parte. Una cosa es preservar derechos laborales y otra que continúe el despilfarro, pues eso es lo implica "preservarlos". Hay que distinguir que es el sueldo base de prestaciones millonarias que no caben. Batres ha puesto el ejemplo pasándose al ISSSTE, que es de donde jamás debieron salirse los demás ministros. Así que hay que distinguir polvo y paja. El límite de remuneraciones es obligado como el de las prestaciones millonarias pagadas por los contribuyentes, que no se olvide; y ¡cuidado! con la reorganización del Consejo de la Judicatura. Puede ser más caro crear dos organismos. Debe cuidarse el costo de esa medida. ¡Basta de decir, que lo paguen los contribuyentes! Y sí, un tribunal de Casación no estaría de más. La constitucionalidad que tanto se cacarea merece su propio tribunal. México ha vivido desde 2008 una reforma procedimental copiada del modelo yanqui, no del chileno como algunos juristas intentaron venderla y que no acaba de cuajar. Cuando se impuso, nos dijeron que era para ver grandes resultados en ¡diez años! y después de diez años nos dijeron que esperaríamos otros diez para verlos. Esta reforma no puede pedimos 20 años más. No. Y eso hay que tenerlo más que en cuenta. Lo que más fastidia de la indolencia de los integrantes del Poder Judicial es que integrantes del Poder Judicial rebuznen diciendo que si ganan lo que ganan es porque estudiaron. No han entendido nada.